

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18196 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 664/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de BIMCLINIC, S.L., con NIF B61244117, con domicilio en Calle Miguel Hernández PI Pedrosa 102, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210023027-1